



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular FS. Núm: 08
Temporada 2021/22

COMPETICIONES CATEGORÍAS BASE

Regla nº 3 .- El peto se entregara en la mano, en el momento que se produzca la sustitución sobre la línea, en la zona designada para hacer el mismo.
Los árbitros, en caso de que un equipo incumpla lo anteriormente indicado, advertirán solo la primera vez por equipo, de esta circunstancia, amonestando la siguiente vez que ocurra al infractor (sustituto), ésta regla será de aplicación para las todas las categorías, en caso contrario se hará constar en acta.

Regla nº 15 .- (Posición en el saque de banda)

En el momento de patear el balón, el ejecutor deberá:
Tener un pie sobre la línea de banda o en el exterior de la superficie de juego.
Patear el balón, que deberá estar inmóvil, bien desde el sitio por donde salió de la superficie de juego, bien por fuera de ésta a una distancia no mayor de 25 cm de dicho sitio.
Ejecutar el saque en los cuatro segundos posteriores a estar en disposición de ejecutarlo.

URGENTE

Se ruega comunicar a los encargados de los pabellones que el inicio de apertura para el comienzo de los diferentes encuentros que se vayan a celebrar en el mismo deberán ser muy puntuales.

Delegados de clubs deberán vigilar tanto la apertura de los pabellones como la reanudación en el segundo periodo de los encuentros para tratar de perder menos tiempo posible, a su vez, colaborarán con los niños cuando queden sueltos los cordones de sus tenis y tendrán la obligación de sustituir al niño, ya que de esta forma los jugadores tendrán más tiempo para disfrutar y a su vez tendrán que ir provistos de medias y espinilleras, en caso contrario se hará constar en acta (regla nº 4)

Los árbitros no están obligados a ejercer de monitores en cuanto al contenido del párrafo anterior.

Inscripción de jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los clubs, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 de l Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los Clubs militantes en una misma categoría con distintos equipos en competición, **NO PODRÁN** alternar jugadores de sus plantillas A, B, C, etc.,



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

En el mismo día podrán participar jugadores de categoría inferiores en la categoría superior, es decir, (Prebenjamines en Benjamines, Benjamines en Alevines etc..).

Éste fenómeno será de aplicación hasta la categoría de Infantiles. Pero teniendo en cuenta que los equipos de mayor categoría en ese momento tengan inscrito un número inferior a ocho Jugadores con licencia en activo y solamente para las competiciones de Ligas Regulares.

Los clubes que por cualquier circunstancias no tengan disponibilidad de horarios, en sus pabellones habituales, este Comité programará los encuentros oficiales donde nos habiliten, siempre y cuando, que estén situados lo más cerca posibles de su domicilio social, recordándoles también que se trata de competiciones en régimen de concentración. Añadiendo, que se jugaran jornadas consecutivas (sábados - domingos) por lo tanto, cuando esto se efectúe rogamos tengan a bien hacer las pertinentes reservas de las jornadas en sus pabellones y horarios que estas vendrán reflejadas en sus calendarios respectivos.

En las categorías de prebenjamines, benjamines, alevines e infantiles será obligatorio que todos los jugadores inscritos en acta participen en los encuentros que disputen sus respectivos clubes.